



COMUNICADO

Tunja, 18 NOV 2025

Para: Directivos docentes y docentes de las entidades territoriales certificadas en educación que participaran en la convocatoria de traslados ordinarios y permutas 2025

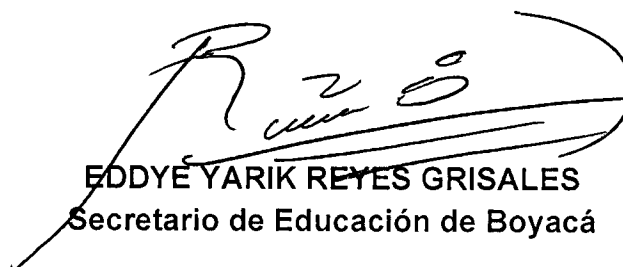
De: Secretario de Educación de Boyacá

Asunto: Publicación link de inscripción traslados ordinarios y permutas 2025

Atendiendo lo dispuesto en la Resolución Número 8407 de 16 de octubre de 2025 mediante la cual se Convoca a proceso de Traslado Ordinario de educadores para proveer vacantes definitivas registradas en la planta de cargos docentes y directivos docentes en las Instituciones Educativas y en las Escuelas Normales Superiores administradas por el Departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones.

La Secretaria de educación del Departamento de Boyacá se permite compartir el siguiente link para realizar inscripción al proceso de traslados ordinarios y permutas 2025:
<https://trasladossed.boyaca.gov.co/inicio.php>

Así mismo, nos permitimos aclarar que las inscripciones que no cuenten con la documentación completa y que la misma no sea legible será causal de exclusión del proceso; por lo anterior y con el fin de realizar un proceso bajo los principios de transparencia eficiencia y eficacia se insta a los Directivos Docentes y Docentes que participaran de la convocatoria a subir los documentos legibles requeridos en la Resolución 8407 de 16 de octubre de 2025 en el momento de su inscripción, procurando que los mismos sean legibles para su valoración.



EDDY YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación de Boyacá

Revisó: Abogado Profesional Universitario - SEB Despacho

Aprobó: Claudia Idaly Avila Tibacuy - Subdirectora de Talento Humano

Revisó: Efraín Olivo Melo Benerra - Profesional Especializado (E) -Gestión de Personal

Elaboró: Laura Marcela Morcán Chaparro - Abogada Externa-Subdirección de Talento Humano